

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR** registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código **BPIN 202600000018119** Valor del proyecto: **\$174.513.106**, Valor Priorizado: **\$174.513.106**, presentado y evaluado por la Secretaría Local de Salud Municipal, fue priorizado en el 26º COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 13 de Agosto de 2026. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 “VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”, armonizado de la siguiente manera:

Eje Transformador 1: Valledupar Digna y Social para Todos.

Catalizador 109: Valledupar te Cuida.

Habilitador 1092: Salud Pública con enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales.

Indicador de Producto: Numero de estrategias en salud con transversalización para niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, migrante. Habitante de calle y otras poblaciones con vulneración, equidad, condición y/o situaciones en salud implementadas.

Meta proyecto: Una (1) estrategias en salud con transversalización para niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres y población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, migrante. Habitante de calle y otras poblaciones con vulneración, equidad, condición y/o situaciones en salud implementadas.

Sector de Inversión: 19 – Salud y Protección.

Programa: 1905 – Salud Pública.

Producto: 1905040 – Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad (Producto principal del proyecto).

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado Vence el 31 de diciembre de 2026.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 13 de agosto de 2026.



LAURA VANESSA GARRIDO TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo, Profesional Especializado	
----------	---	---

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

 @alcaldiavpar

 @alcaldiavpar

 @AlcaldiaVparOficial